

EXPEDIENTE: JE/059/2026.

PARTE(S) ERIKC SÁNCHEZ CÓRDOVA.
ACTORA(S):

AUTORIDAD(ES) COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
RESPONSABLE(S): MORENA.

AUTO DE RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis¹.

VISTOS los oficios TEQROO/SGA/353/2026 y TEQROO/SGA/382/2026 de fechas tres y siete de septiembre, respectivamente, signados por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante los cuales hace de conocimiento a esta ponencia a mi cargo, lo determinado en los autos emitidos dentro del expediente JE/045/2026, y en cumplimiento a lo instruido por el Magistrado Presidente, relativo a dar vista a la suscrita de las manifestaciones realizadas por el ciudadano Erikc Sánchez Córdova y que guardan relación con el expediente al rubro citado. - - - - -

En razón de lo anterior, la suscrita Magistrada Instructora: - - - - -

ACUERDA - - - - -

PRIMERO. Téngase a la Secretaria General de Acuerdos con la documentación de cuenta, dando cumplimiento a lo instruido mediante los respectivos autos de fechas tres y siete de septiembre respectivamente, dictados por el Magistrado Presidente de este Tribunal. - - - - -

SEGUNDO. Agréguese los oficios y sus anexos de cuenta al expediente citado al rubro, para los efectos legales que correspondan. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página oficial que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma, la Magistrada instructora, Maestra Claudia Ávila Graham ante la Secretaria General de Acuerdos, Doctora Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -

¹ En lo subsecuente, en las fechas en donde no se señale el año, se entenderá que corresponden al año dos mil veintiséis.